



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 46

Día: 10 de noviembre de 2014

Hora: 10:00 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala Institucional del edificio de Rectorado. Campus Las Lagunillas

Asistencias:

D. Manuel Parras Rosa	Rector Magnífico
D. Nicolás Pérez Sola	Secretario General
D. Armando Moreno Castro	Gerente
D. Juan Carlos Castillo Armenteros	Vicerrector de Docencia y Profesorado
D. Juan Jiménez Millán	Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecn. e Innovación
D ^a Adoración Mozas Moral	Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral
D. Nicolás Ruiz Reyes	Vicerrector de Infraestructuras, Desarrollo de Campus y Sost.
D ^a Ana María Ortiz Colón	Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deportes y Proy. Instit.
D ^a M ^a Victoria López Ramón	Vicerrectora de Internacionalización
D. Jorge Delgado García	Vicerrector de Planif., Calidad, Resp. Social y Comunicación
D. Jesús Carlos Martínez Bazán	Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunic.
D. Sebastián García Galán	Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares
D ^a M ^a Villa Carpio Fernández	Decana de la Facultad de HH. y CC. de la Educación
D. José Luis Solana Ruiz	Decano de la Facultad de Trabajo Social
	VACANTE (Representante Decanos y Directores de Centro)
	VACANTE (Representante Claustro Resto PDI Funcionario)
D. Ángel Contreras de la Fuente	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D. Francisco R. Feito Higuera	Dpto. Informática
D. Tomás Fernández del Castillo	Dpto. Ingeniería Cartográfica, Geodesia y Fotogrametría
D ^a M ^a Luisa Grande Gascón	Dpto. Enfermería
D ^a M ^a Victoria Gómez Rodríguez	Dpto. Biología Animal, B. Vegetal y E.
D ^a Esther López Zafra	Dpto. Psicología (No asiste)
D. José Miguel Molina Cámara	Dpto. Geología
D ^a Marta Romero Ariza	Dpto. Didáctica de las Ciencias
D ^a Lourdes de la Torre Martínez	Dpto. Derecho Público y Derecho P.E.
D. Pedro José Sánchez Sánchez	Director del Dpto. Informática (Excusa)
D ^a Ana García León	Directora del Dpto. Psicología
D ^a Amparo Navarro Rascón	Directora del Dpto. Química Física y Analítica
D. José M. ^a Quesada Teruel	Director del Dpto. Matemáticas
D. Juan Ramón Lanzas Molina	Director del Dpto. Economía
D. Francisco Javier Gallego Álvarez	Director del Dpto. Ingeniería Gráfica, Diseño y Proyectos
D. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz	Director del Dpto. Ciencias de la Salud
D ^a M ^a Luisa del Moral Leal	Directora del Dpto. de Biología Experimental
D. Carlos Ráez Torres	Estudiante
D ^a Gema María López Peña	Estudiante
D ^a Irene Cuevas Martínez	Estudiante (No asiste)
	VACANTE (Representante Alumnado)
	VACANTE (Representante PAS Funcionario)
D. Juan Carlos Cazalilla Cruz	PAS Laboral
D. Enrique Román Corzo	Consejo Social (Excusa)
D ^a . Mercedes Valenzuela Generoso	Consejo Social
D ^a Concepción Choclán Sabina	Consejo Social (Excusa)

Asimismo asisten: D. Pedro Félix Casanova Arias, Defensor Universitario; D. Fermín Aranda Haro, Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales; D. Alfonso J. Cruz Lendínez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; D. Ildelfonso Castro López, Director en Funciones (Art. 20.2 Rgl. EPS-J) de la E.P.S. de Jaén; D^a María Isabel Torres López, Presidenta de la Junta de Personal Docente e Investigador; D. Francisco Mata Mata, Presidente del Comité de Empresa del PDI Laboral; D^a Rosa María Navarro Pérez, Presidenta del Comité de Empresa del PAS Laboral; D^a Josefa González Rubia, Presidenta de la Junta de Personal Funcionario; D^a M^a Dolores Romero Calderón, Responsable de Gestión, como secretaria de actas, conforme a lo dispuesto en el artículo 21.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Gobierno.

Orden del día:

1. Informe del Rector.
2. Informe de Bajas y Altas.
3. Elección de un representante del alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.
4. Informar de la creación de la Fundación Juan Moral de la Universidad de Jaén para su posterior aprobación por el Consejo Social y elevación a Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.
5. Autorizar al Rector Magnífico de la Universidad de Jaén para solicitar la cesión de una de las edificaciones que integra la casa Forestal denominada la Torre del Vinagre ubicada en el monte público "Poyo Segura" del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).
6. Aprobación, si procede, del Máster en Smart City Accesible. La ciudad global.
7. Aprobación, si procede, de medidas extraordinarias para la finalización de estudios para alumnos de planes en extinción que tengan asignaturas completamente extinguidas.
8. Aprobación, si procede, de la modificación del apartado 10.4 de los Criterios de Ordenación Docente para el curso 2014-15.
9. Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas de Profesorado Laboral autorizadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
10. Aprobación, si procede, del documento de Declaración de Compromiso de la UJA con la Responsabilidad Social.
11. Aprobación, si procede, del estándar de identificación para el personal investigador de la Universidad de Jaén.
12. Convocatoria por el sistema de promoción interna de una plaza del Grupo III, categoría de Encargado de Equipo STOEM.
13. Informe y propuesta, en su caso, de elevación al Consejo Social, para su aprobación, del Límite máximo de gasto de la Universidad de Jaén para el año 2015.
14. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.
15. Ruegos y Preguntas.

Desarrollo de la Sesión:

Siendo las 10:00 horas del día 10 de noviembre de 2014, el Sr. Rector abre la sesión dando la bienvenida a D. Juan Jiménez Millán, nuevo Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Innovación y nuevo miembro del Consejo de Gobierno tras su reciente nombramiento; y a D. Ildelfonso Castro Jiménez, Director en funciones de la Escuela Politécnica Superior de Jaén. Felicita a D. Francisco Javier Gallego Álvarez por su elección como Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén, que en breve será oficial, y al Director en funciones por la labor que está realizando. A continuación agradece, en nombre propio y del Consejo de Gobierno, a D^a M^a Ángeles Peinado Herreros el buen trabajo realizado durante su pertenencia al Consejo. Seguidamente, procede a excusar la asistencia de: D^a Concepción Choclán Sabina, D. Enrique Román Corzo y D. Pedro José Sánchez Sánchez Ruiz, (anexo 1).

1. Informe del Rector.

El Sr. Rector informa de los siguientes asuntos:

- **En primer lugar** informa que el pasado lunes, día 3, se inauguró la remodelación de la Antigua Escuela de Magisterio. Ese mismo día, se celebró una reunión de la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía (AUPA) en la que se eligió al Presidente, el Rector de la Universidad de Cádiz, al Vicepresidente, el Rector de la Universidad de Huelva y al Secretario General, el Rector de la Universidad Pablo de Olavide. Asimismo, se crearon tres Comisiones Sectoriales y se eligieron a los Presidentes de las mismas: la Comisión Sectorial de Asuntos Económicos que presidirá el Rector de la Universidad de Sevilla, la Comisión Sectorial de Asuntos Académicos que presidirá la Rectora de la Universidad de Málaga y la Comisión Sectorial de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que presidirá el Rector de la Universidad de Córdoba.

- **En segundo lugar** se refiere al *Informe Examen de Transparencia en la web de las universidades españolas 2013*, de la Fundación Compromiso y Transparencia, en el que nuestra Universidad aparece en el sexto lugar con 21 puntos, siendo clasificada como Transparente, la máxima categoría. Recuerda que este informe se realizó antes de que contásemos con el Portal de Transparencia por lo que es de prever que, en sucesivos informes, mantengamos esta categoría y aumentemos la puntuación.

- **En tercer lugar** se refiere al Edificio de Usos Múltiples, que no es un edificio propiedad de la Universidad de Jaén, sino que era propiedad, hasta hace unos días, de un conjunto de empresarios y personas físicas de Jaén. Comunica que se puso en conocimiento a los distintos administradores, en reiteradas ocasiones, nuestra disconformidad con la gestión del Edificio, de lo que hay constancia por escrito. La sociedad propietaria del Edificio entró en Concurso de Acreedores. Finalmente, hace unos días, a través de la mediación de nuestro Gerente, se ha llegado a un acuerdo y la Caja Rural, que era uno de los accionistas de la sociedad, ha adquirido el 100% del capital social. Por lo tanto, el Edificio es, ahora, propiedad de la entidad financiera. Comunica la intención de constituir una sociedad entre Caja Rural y la Universidad de Jaén, con mayoría de la Universidad, de tal modo que nos permita controlar y mejorar la gestión del Edificio, hasta que pase a ser definitivamente propiedad de la Universidad. Lógicamente, esta propuesta del Consejo de Dirección ha de ser respaldada por el Consejo de Gobierno y por el Consejo Social. Se considera una buena iniciativa porque pasaríamos a controlar la gestión del Edificio y por tanto, qué tipo de actividades se podrían desarrollar en él y dejarían de llevarse a cabo determinadas actividades que han motivado quejas que han llegado a su conocimiento.

- **En cuarto lugar** se refiere a la matriculación en las universidades andaluzas de estudiantes de Bachillerato sin haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad, la conocida como selectividad. En este caso lo que ha habido ha sido un error administrativo-informático de la Junta de Andalucía que, a través del Distrito Único, permitió que, alrededor de 100 alumnos, 20 en nuestra Universidad, se matriculasen en grados ofertados por las universidades públicas de

Andalucía. Cuando los Rectores, Rectora y Vicerrectores/as de Estudiantes tuvimos conocimiento del caso, nos opusimos, en general. Desde luego, nuestra Universidad mostró un rechazo frontal a que se pudieran matricular estudiantes de Bachillerato sin la "selectividad" superada. Hubo un acuerdo, en este sentido, a mediados del mes de octubre, por el que había que anular la matrícula a los estudiantes que ya estaban matriculados. Había dos universidades que no habían procedido a las anulaciones, con lo que la situación era, aún, más compleja. Esta situación no es fácil de gestionar, y aquí agradece a la Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral el que haya atendido a los estudiantes y a los padres y madres uno a uno para explicarle la situación.

Para entender el error, recuerda que en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa -LOMCE-, en su Disposición Adicional Tercera, punto 5, se establece que: *Quienes no hubieran superado ninguna prueba de acceso a la Universidad y hubieran obtenido el título de Bachiller con anterioridad a la implantación de la evaluación final de Bachillerato establecida en la Ley Orgánica, podrán acceder directamente a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, sí bien deberán superar los procedimientos de admisión fijados por las Universidades.*

Las Universidades estábamos convencidas de que, hasta la implantación de la evaluación final de Bachillerato (curso académico 2017-2018) los estudiantes que no hubieran superado la PAU no podrían acceder a estudios de grado en el período transitorio. No obstante, desde la Secretaría Ejecutiva de la Red Universitaria de Asuntos Estudiantiles (RUNAE), se elevó una consulta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que contestó en el siguiente sentido: "entendemos que los alumnos y alumnas que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente y quieran acceder a la Universidad con anterioridad al curso escolar 2017-2018, deberán haber superado la PAU que establecía el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, o las pruebas establecidas en normativas superiores con objeto similar. A partir del curso escolar 2017-2018 pueden ser admitidos, sin PAU, participando en los procedimientos de admisión que establezca la universidad". Por lo tanto, la cuestión queda zanjada.

- **En quinto lugar** se refiere a la Tasa de Reposición para el año 2015. Informe que en el artículo 21 del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado: *Oferta de Empleo Público u otro instrumento similar de gestión de la provisión de necesidades de personal*, en el punto 2 se señala:

2. Respetando, en todo caso, las disponibilidades presupuestarias del Capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, la limitación contenida en el apartado anterior no será de aplicación a los siguientes sectores y administraciones en los que la tasa de reposición se fijará hasta un máximo del 50 por ciento:

J: A las plazas de los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a las plazas de personal de administración y servicios de las Universidades, siempre que por parte de las administraciones públicas de las que dependan se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la correspondiente Universidad, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad, previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15 por ciento del total de plazas que oferte, a la contratación, como personal laboral fijo, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal haya obtenido el certificado I3. De las restantes plazas que oferte, cada Universidad podrá destinar una parte de las mismas para el ingreso como profesor contratado doctor, en los términos previstos en el artículo 52 de la citada Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Hay que destacar lo siguiente:

- Por primera vez desde que empezaron las restricciones, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado, incluye un apartado específico para las Universidades y menciona correctamente los Cuerpos Docentes Universitarios.
- Eleva la tasa de reposición del 10% al 50%. Incluye al Personal de Administración y Servicios.
- Prevé la posibilidad de destinar parte de la tasa de reposición a la contratación de contratados doctores, igual que el año anterior.
- Impone la condición de reservar un 15% a Ramones y Cajales con certificado I3.

En la Mesa de Gerentes que celebrada a mediados del mes pasado en Badajoz, se debatió sobre esta cuestión y se redactó una enmienda que ya se ha tramitado. Procede a la lectura y explicación de la enmienda que previamente se ha distribuido entre los miembros del Consejo (anexo 2-A).

- **En sexto lugar** se refiere a la Política de Personal que ha aprobado este Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Dirección. Como ustedes saben, hace algo más de un mes, Comisiones Obreras envió un correo electrónico a la Comunidad Universitaria en el que calificaba de "desastrosa" la política de personal del Equipo de Dirección. También me piden que "frene la persecución al PDI de la UJA". Parte de ese correo electrónico fue reproducido el pasado día 6 de noviembre en el Diario Jaén. No tengo nada que objetar a la crítica y a la libertad de expresión. Pero hay algo que no podemos ni debemos dejar pasar por alto y son las mentiras. Como nos acompaña el Presidente del Comité de Empresa, D. Francisco Mata, que es, además, de Comisiones Obreras, estoy seguro que, cuando yo finalice mi intervención, nos dará las explicaciones oportunas.

Comisiones Obreras sabe muy bien que el número de plazas de ayudante doctor que hemos solicitado a la Junta de Andalucía son 13 y no 9 como ellos señalan. También saben muy bien que el número de plazas autorizadas en todas las universidades andaluzas por la Junta de Andalucía son 310 y no 470 (Almería, 17; Cádiz, 55; Córdoba, 38; Huelva, 25; Jaén, 13; Málaga, 40; Pablo de Olavide, 8; Sevilla, 41; Granada, 73). Y la tercera mentira en poco más de un folio es que todas las universidades andaluzas están cumpliendo las normas que nos obligan a encargos docentes en la horquilla 16-32 créditos (se ha distribuido información para que puedan consultar los criterios de organización docente de cada Universidad de Andalucía (anexo 2-B) y dos folios, uno referido a la Universidad de Granada, emitido por la propia Comisiones Obreras y otro del Informe del Rector de Sevilla, de 2013, donde se observa que cumplen las normativas aprobadas sobre encargo docente (anexo 2-C)). No obstante, en nuestra Universidad contamos con un buen modelo de minoraciones docentes. Señala que en un próximo Consejo de Gobierno traeremos el informe de la dedicación docente en el curso académico 2013-2014 para su debate.

Se nos critica y digo bien porque es acuerdo del Consejo de Gobierno que hemos sacado pocas plazas de ayudantes doctores. Si analizamos el porcentaje que representan dichas plazas en las plazas que actualmente están siendo ocupadas por sustitutos interinos, se puede llegar a la conclusión de que en la UJA se van a convocar 13 sobre 30 sustitutos interinos (43,3%). En Cádiz, la Universidad que más plazas de ayudante doctor ha solicitado (55), el porcentaje es del 29,7%. En Córdoba, el porcentaje es del 34,5%; en Huelva, del 24,75%; en Sevilla, del 17,5%; en la Pablo de Olavide, del 7,7%; en Málaga, del 47,6%; en Granada, del 68,86%; y en Almería, 113%. Hay que tener en cuenta que estas plazas solicitadas también deben considerar la propia masa salarial disponible en las Universidades, y es importante no hipotecar el futuro de nuestra propia Universidad, para atender a necesidades futuras tanto de nuevas plazas como de promoción de nuestro personal (tanto PDI como PAS). En cualquier caso, para el próximo curso académico hay que realizar un análisis de la situación y solicitar nuevas plazas. Veremos cuál es la propuesta del Comité de Empresa del PDI.

Para profundizar un poco más en la política de personal que ha seguido esta Universidad se ha distribuido un cuadro con la conformación de las plantillas de PDI en las Universidades de Andalucía, en el curso académico 2012-2013 (no está disponible aún el del 2013-2014), extraído del Sistema de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ustedes podrán extraer sus propias conclusiones sobre la política de personal que ha seguido este Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejo de Dirección. Hay que recordar muchas veces, por desgracia, que la política universitaria se aprueba en este Consejo de Gobierno y recuerdo que los criterios del Plan de Ordenación Docente se han aprobado por una amplísima mayoría, cuando no por unanimidad.

El Sr. Rector resalta algunas características de nuestra plantilla respecto del conjunto del Sistema Universitario Andaluz para constatar en qué medida estamos en el furgón de cola de las universidades.

1. El porcentaje de profesorado funcionario de la UJA (60,79%) es superior a la media del sistema universitario andaluz (51,82%). Somos la 2ª universidad de Andalucía con mayor porcentaje de profesorado funcionario detrás de la UAL.
2. Si comparamos las 2 categorías más altas de profesorado funcionario, es decir, CU y TU tenemos un 50,59% del profesorado entre los dos colectivos, frente al 44,48% del SUA. Somos la 3ª universidad detrás de la UAL (66,81%) y de la UGR (55,69%).
3. El porcentaje de profesorado ayudante en la UJA es de 1,18%, lo que nos sitúa como 3ª universidad con mayor porcentaje de profesorado ayudante, tras la UPO y Sevilla. La media del sistema es 0,73%.
4. Si se considera la suma de Ayudantes y Ayudantes Doctores tenemos un 6,10%, frente a la media del SUA que tiene un porcentaje de 4,10%. Somos la universidad andaluza con mayor porcentaje de Ayudantes y Ayudantes Doctores.
5. En profesores asociados, nuestro porcentaje es del 7,52%, frente a la media del SUA que es del 13,85%. Nuestra Universidad es la segunda con menos profesores asociados, tras la UAL. Hay que destacar los porcentajes de la UPO (35,64%), la UMA (18,06%), la UHU (17,06%), la UCA (13,48%) y la USE (12,75%).
6. Por último, si se considera el porcentaje de profesorado "inestable", es decir, los sustitutos interinos. En la UJA el porcentaje es de 3,01%, bastante inferior a la media del sistema andaluz que tiene 5,58%. Somos la 3ª universidad andaluza con menos sustitutos interinos, detrás de UAL (2,09%) y de la UGR (2,88%). Es importante indicar que la UCA tiene 10,75% y que la UHU tiene 11,88%.

- **En séptimo** y último lugar informa al Consejo de Gobierno que los días 3 y 4 de noviembre ha tenido lugar la visita externa de la Comisión de Acreditación de los títulos de Grado de Biología y Química, correspondientes al proyecto piloto de acreditación planteado por la DEVA para el presente curso 2014-15. El proceso de acreditación comenzó con la elaboración por parte de la Facultad de Ciencias Experimentales, de los autoinformes de acreditación en los que se analizaban los aspectos relevantes acontecidos en los mismos, durante sus primeros 6 años de implantación. Estos informes fueron remitidos a la DEVA el 8 de septiembre y constituyen junto con la información contenida en las Memorias de los Títulos, Informes de Seguimiento y de Modificaciones, la información de partida para dicho proceso. Indica, la calidad del informe elaborado por la Facultad de Ciencias Experimentales que pone de manifiesto su compromiso con este proceso y con el desarrollo de sus funciones. En este sentido, el Sr. Rector ruega al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales que transmita a su equipo su agradecimiento por la labor realizada.

La visita externa se desarrolló de acuerdo con el programa previsto, y si bien, el informe final de acreditación le corresponde al Comité de la DEVA, es importante indicar que en el informe preliminar oral, la Comisión hizo constar su postura hacia la acreditación positiva de los títulos. En



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

este mismo sentido, apuntó importantes buenas prácticas como la información que esta Universidad pone a disposición de los alumnos y alumnas (tanto presentes como futuros) de estos títulos, destacando la calidad de la misma; la calidad del profesorado que imparte docencia en los mismos - y su compromiso-; las buenas dotaciones de infraestructuras y otros servicios adicionales, como, por ejemplo, la Biblioteca; y el disponer de mecanismos de gestión modernos y adecuados para el título. Un elemento importante fueron las propias opiniones, tanto de los alumnos y alumnas egresadas como de los empleadores, que destacaron la calidad de la docencia impartida por la Universidad de Jaén.

Sin duda, contamos con una buena experiencia en la Universidad de Jaén que va a ser como referencia en los próximos procesos de acreditación que se van a desarrollar a inicios del 2015 (con fecha prevista de visita externa en los meses de marzo y abril). La propuesta de títulos a acreditar formulada por parte de la DEVA incluye 4 títulos de grado (Enfermería, Fisioterapia, Ambientales y Trabajo Social) y diversos másteres, si bien algunos de los cuales, en lugar de ser sometidos a procesos de acreditación, van a ser sometidos a una nueva verificación, al haberse incorporado diferentes modificaciones y con el objeto de ser verificados de acuerdo con el modelo de memoria de título del RUCT (dichos títulos fueron verificados por el procedimiento conocido como abreviado).

El Sr. Rector finaliza su intervención dando la enhorabuena Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Experimentales, al Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, al Servicio de Planificación y Evaluación que han trabajado codo con codo y enhorabuena a la propia Universidad. Resalta que es importante que los miembros de la visita externa se hayan llevado una buena imagen de nuestra Universidad pues esto será también de ayuda para los próximos procesos de acreditación.

Toma la palabra D. Fermín Aranda Haro señala que el fruto logrado no solo se debe al equipo decanal actual sino también a sus antecesores, D^a M^a Isabel Torres López, como Decana, D^a M^a José Ayora Cañada, como la Vicedecana de Calidad que lideraron el proceso de implantación del Grado y del Sistema de Garantía de la Calidad; también a la inestimable colaboración del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado, Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación. Tampoco hubieran sido posibles estos logros sin el profesorado y el PAS comprometidos con la cultura de la calidad. Destaca que los inspectores comentaron en varias ocasiones, y así lo hicieron constar después en el informe final las buenas prácticas y entre ellas la transparencia, que debería ser una constante en nuestra Universidad y el resto de Universidades.

Interviene D. Francisco Mata Mata que se muestra sorprendido porque se tratara el comentario de la política de personal en el Informe del Rector. Considera que debería haber llegado al Consejo de Gobierno como otro punto más, de modo que él hubiera podido preparar documentación. Comenta que es la segunda o tercera vez que se critica la opinión del Sindicato y se pide explicaciones al Presidente del Comité de Empresa y cree que debería haber sido al Sindicato a quien se solicitara las explicaciones pertinentes. Señala que se alegra de tener la tabla con el número de profesorado laboral que se había solicitado reiteradamente. Sobre el tema de los créditos indica que en algunos Departamentos no hay suficiente encargo, pero en otros sí hay profesorado a 32 créditos. En relación al número de plazas convocadas, 13, considera que es pequeño en relación al número convocado por otras universidades similares a la nuestra, aunque se parte de un menor número de sustitutos interinos. Comenta que cuando se negoció la RPT, que siempre es una negociación particular, la documentación, difícil de analizar, se entregó el mismo día y que tras duras negociaciones no se llegó a un acuerdo completo.

Interviene el Sr. Rector que declara su acuerdo en que es un tema de Comisiones Obreras y no del Comité de Empresa pero él pregunta al Presidente del Comité de Empresa sobre algo clave. El acuerdo con el Comité fue de 13 plazas y fueron las aprobadas por el Consejo de Gobierno y son

las convocadas, y no 9. Comenta que él admite y defiende la libertad de expresión pero no las mentiras. Comisiones Obreras habla en el periódico de 9 plazas en la UJA y 470 plazas de Ayudantes Doctores en Andalucía, cuando sabe que son 13 en Jaén y 310 en Andalucía. Es cierto que hay docentes a 32 créditos pero porque así lo marca la Ley si no se investiga. Ciertamente es que algunas áreas tienen más complicado conseguir sexenios pero recuerda que nuestra Universidad tiene una política muy generosa en las minoraciones. Comprende que haya críticas a la política de personal pero debe quedar claro que la política la diseña el Consejo de Gobierno y cuando se ofrecen cifras, sobre todo al exterior, deben de ser cifras veraces. Las cifras ofrecidas ahora a este Consejo de Gobierno son las obtenidas del Sistema de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes con los datos que les remite cada Universidad. Insiste en que se debe cuidar la imagen de la Institución ofreciendo datos veraces. Finaliza indicando a D. Francisco Mata Mata que el tema se tratará en un próximo Consejo de Gobierno junto con el Informe de dedicación docente.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación que informa que las cifras del profesorado dividido por categoría y desagregados por sexos están disponibles en el Vicerrectorado en el área estadística desde 2010 y ahora en el Portal de transparencia. Se ofrece para cualquier aclaración. Informa que los datos de todas las Universidades están recogidos de los informes del SIU que ya sí da acceso a información contrastada del resto de las demás universidades.

Toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera que manifiesta que la libertad de opinión es loable y respetable pero nada que ver con que ya sea fuera o dentro de la Universidad los datos que se comuniquen siempre deben ser veraces, pues la mentira, tanto lo es dentro como fuera de la Institución y afecta siempre negativamente.

2. Informe de Bajas y Altas.

En este punto, el Sr. Secretario General informa de las bajas y el alta producidas en el Consejo de Gobierno (anexo 3). Da la bienvenida al nuevo Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación que se incorpora tras la reciente dimisión de D^a M^a Ángeles Peinado Herreros que ostentaba el citado cargo. Comunica que tras la proclamación definitiva del nuevo Director de la Escuela Politécnica Superior de Jaén se convocará en breve para la elección de los representantes de Decanos y Directores de Centro y de Directores de Departamento e Instituto Universitario.

3. Elección de un representante del alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.

Toma la palabra el Sr. Secretario General que solicita la presentación de candidaturas para cubrir la baja de D. Pedro Manuel Quesada López en representación del Alumnado en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica.

Presenta in voce su candidatura D^a Gema María López Peña. Siendo esta la única candidatura queda proclamada automáticamente como miembro de la Comisión Permanente de Ordenación Académica.

4. Informar de la creación de la Fundación Juan Moral de la Universidad de Jaén para su posterior aprobación por el Consejo Social y elevación a Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el Sr. Rector que, en primer lugar indica que el artista D. Juan Moral colabora con nuestra Universidad desde hace algún tiempo y comunicó la intención de donar su obra a la Universidad. En ese momento, se pensó en la posibilidad de crear una Fundación que llenaría un hueco que tenemos y nos permitiría celebrar talleres o estudios de creación artística que vendrían



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

muy bien a las titulaciones de Historia del Arte y Geografía e Historia. Señala que no será necesaria la incorporación de personal ni aportación económica.

Toma la palabra el Sr. Secretario General que presenta el borrador de los Estatutos de la Fundación (anexo 4) que ha contado con diversas consultas al Notario para salvaguardar en todo momento la legalidad y a la Universidad. Informa que la Ley de Fundaciones de Andalucía exige que se presente un programa de actuación anual donde se señale un estudio económico de viabilidad de la misma que se realizará una vez conocido el valor económico de la aportación dotacional.

Por asentimiento se informa favorablemente la creación de la Fundación Juan Moral de la Universidad de Jaén y su elevación al Consejo Social para su aprobación y formalización en Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

5. Autorizar al Rector Magnífico de la Universidad de Jaén para solicitar la cesión de una de las edificaciones que integra la casa Forestal denominada la Torre del Vinagre ubicada en el monte público “Poyo Segura” del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén).

Interviene el Sr. Rector que informa que en esta ocasión vuelve al Consejo de Gobierno la cesión de la Casa Forestal para la autorización al Rector Magnífico de la Universidad de Jaén para solicitar la cesión de una de las edificaciones que integra la casa Forestal denominada la Torre del Vinagre ubicada en el monte público “Poyo Segura” del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén), (anexo 5). Vuelve a recordar las posibilidades de la Casa Rural y los proyectos de actuación previstos de los que ya fue informado anteriormente el Consejo de Gobierno en el que se autorizó su aceptación.

Por asentimiento, se autoriza al Rector Magnífico de la Universidad de Jaén para solicitar la cesión de una de las edificaciones que integra la casa Forestal denominada la Torre del Vinagre ubicada en el monte público “Poyo Segura” del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén), así como su elevación al Consejo Social para su aprobación.

6. Aprobación, si procede, del Máster en Smart City Accesible. La ciudad global.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que procede a la exposición del Máster en Smart City Accesible. La ciudad global (anexo 6), que por los cambios introducidos en él se está tramitando como nuevo Máster.

Finalizada la exposición, toma la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera, que considera que el contenido de este Máster no se ajusta del todo al título y podría ocasionar confusión entre el alumnado. Informa que el término “Smart City” tiene un contenido mucho más amplio. Solicita que con este título no se apruebe el Máster.

Interviene D. Tomas Fernández del Castillo que coincide con D. Francisco Ramón Feito Higuera en que las smart cities son muy importantes. Señala que este término es mucho más amplio y multidisciplinar y de contenidos más transversales de lo contemplado en el Máster. Considera que el título no es el más adecuado y que podría cambiarse a “Accesibilidad para la Smart City”. También cree que podrían tener acceso otros titulados.

Vuelve a tomar la palabra D. Francisco Ramón Feito Higuera apoyando la propuesta realizada.

Finalizado el debate, el Sr. Rector al Consejo el Máster bajo el nombre “Accesibilidad en Smart City. La ciudad global”. Se aprueba por asentimiento.

7. Aprobación, si procede, de medidas extraordinarias para la finalización de estudios para alumnos de planes en extinción que tengan asignaturas completamente extinguidas.

Interviene el Sr. Secretario General que informa que se ha dado cuerpo jurídico a una serie de medidas con el objeto de regular que el alumnado de planes en extinción pueda finalizar sus

estudios dentro de una casuística que una sola resolución no podría dar respuesta.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que procede a presentar las medidas extraordinarias para la finalización de estudios para alumnos de planes en extinción que tengan asignaturas completamente extinguidas (anexo 7).

Finalizada la exposición se abre el debate.

Toma la palabra D^a Marta Romero Ariza que señala que en los cursos de adaptación dirigidos a Diplomados de Magisterio, las asignaturas de los complementos de adaptación surgen de un estudio comparativo entre la formación que recibían en las antiguas diplomaturas y la que reciben en el Grado condensando todas las innovaciones del Grado. Por lo tanto, ninguna de las asignaturas del curso de adaptación coincide con ninguna de las del Grado. Por otra parte, señala que en Educación ha habido una gran demanda para los cursos de adaptación. Considera que estas normas serían de difícil aplicación a los que no hayan finalizado la diplomatura de maestro.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado señala que será una decisión del Centro y el alumnado que podría acogerse a estas medidas lo sabe. El Centro deberá recoger sus peculiaridades. Comenta que por los casos que él conoce, en Educación no procedería cambiar las tablas de adaptación, pues se acogerían a la convocatoria de gracia.

D. Fermín Aranda Haro señala que hay casos que se escapan a esta normativa. Alumnos que no se quisieron adaptar en su momento, pero que les queda una asignatura para finalizar estudios. Cree que se debería tener en cuenta a los alumnos que ya estaban en esa situación al comenzar los grados y la Comisión debería considerar esos casos excepcionales y que podrían quedar fuera al no haber estado matriculados el curso pasado.

El Sr. Rector indica que se envíen esos casos a la Comisión y ésta decida.

Toma la palabra D. Carlos Ráez Torres que pregunta si se sabe quienes serán los miembros de esa Comisión. El Sr. Rector le indica que él estará en la Comisión.

Se aprueba por asentimiento.

8. Aprobación, si procede, de la modificación del apartado 10.4 de los Criterios de Ordenación Docente para el curso 2014-15.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado se aprueba por asentimiento, tras su exposición la modificación del apartado 10.4 de los Criterios de Ordenación Docente para el curso 2014-15 (anexo 8).

9. Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas de Profesorado Laboral autorizadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado pasa a exponer la convocatoria de plazas de Profesorado Laboral autorizadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (anexo 9). Informa que el pasado 10 de octubre se recibió la autorización para la convocatoria de plazas de Profesorado Laboral. Esta autorización indica que es necesario un informe para autorizar la publicación de la convocatoria en BOJA en el que debe constar el perfil docente e investigador y las titulaciones requeridas. Esta información le fue requerida a los Departamentos. Paralelamente recibe un escrito de la Escuela Politécnica Superior de Linares solicitando que, en aras a mejorar la calidad docente, de la consolidación de los estudios de Ingeniería Civil y de la evaluación favorable de la titulación, el perfil de las Plazas de Ayudante Doctor con docencia en Linares, salga con un perfil docente e investigador adecuado para impartir docencia en la asignaturas de Tecnología específica del Grado en Ingeniería Civil y establecer que los perfiles tengan las atribuciones profesionales reconocidas en la Ley.

Recibidas las propuestas se analizaron en el Vicerrectorado con el fin de que se garantizara el principio constitucional de igualdad, mérito y capacidad. Por este motivo, se modificaron algunas propuestas que se transmitieron o anunciaron a los departamentos afectados. Informa el Sr.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Vicerrector que le consta que el Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera tuvo una reunión con posterioridad a la celebración de la COA en la que modificaron las propuestas que habían acordado en la COA. Informa que en COA hubo acuerdo en todas las plazas con excepción de la plaza PAD10 por lo que decidió que fuera el Consejo de Gobierno el que determinara el perfil docente e investigador de la misma.

Comunica el Sr. Vicerrector dos errores detectados en la documentación remitida. Uno en la Plaza PAD01 en donde habrá que añadir al perfil docente e investigador "asignaturas obligatorias". El otro, afecta a la plaza PASOC02 en la que debe eliminarse la titulación de "arquitecto".

Finalizada la exposición del Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado, el Sr. Rector comunica que, al haber controversia en esta plaza, ha sido invitado a intervenir en este punto D. Fernando Cruz Peragón, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera. Mientras se incorpora, continúa la sesión con el punto 10º del Orden del Día.

Finalizado el punto décimo, se incorpora D. Fernando Cruz Peragón, a quien da la bienvenida el Sr. Rector. A solicitud de D. Fernando Cruz Peragón se distribuye a los miembros del Consejo un Documento con las titulaciones y perfiles propuestos por su Departamento para las plazas de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Asociado de la Convocatoria (anexo 10) y pasa a defender la motivación del documento y el desacuerdo con lo acordado en la COA. Terminada su intervención abandona la Sala y continúa la sesión.

El Sr. Rector muestra su acuerdo con D. Fernando Cruz Peragón en la necesidad de incorporar Ingenieros Industriales e Ingenieros de Caminos. Recuerda que este asunto ya ha surgido en varias ocasiones en el Consejo de Gobierno la necesidad de incorporar a estos últimos con una estructura estable para que no peligre la acreditación del Grado en Ingeniería Civil. Para dar estabilidad es necesario que las incorporaciones sean, al menos, con la figura de Profesor Ayudante Doctor. Señala que se aceptan las modificaciones propuestas por D. Fernando Cruz Peragón para las plazas PAD06, 07 y 08. Pide que se sea muy cuidadoso, en general, con los perfiles investigadores de las plazas.

Indica el Sr. Rector, por tanto, que la problemática se centra en las Plazas PAD09 y 10:

- Para la PAD09 el Departamento propone la titulación de Ingeniería Industrial y COA las titulaciones de Ingeniería Industrial e Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Si hay acuerdo en el perfil docente e investigador, si bien, el Departamento matiza el perfil investigador "métodos numéricos y experimentales de medida de tensiones y deformaciones" y añade "**en uniones estructurales**".

- Para la PAD10, que no obtuvo el acuerdo de la COA, el Departamento propuso en principio la titulación de Ingeniería Industrial, y ahora la amplía incorporando la titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, por lo tanto, la propuesta se corresponde con la que adoptó la COA. Sobre el perfil docente e investigador no hubo acuerdo. El Departamento propone el mismo que en la anterior plaza (el Sr. Rector no entiende que plazas que llevan un mismo perfil docente e investigador no requieran la misma titulación).

El Sr. Rector señala que para garantizar la continuidad del Grado en Ingeniería Civil debemos hacer lo posible por incorporar Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en Linares.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado aclara que COA propuso unos perfiles muy abiertos para todas las plazas de este departamento y le parece bien que sean ellos, que son los especialistas, quienes maticen los perfiles acordados en la COA. Sobre las plazas de profesorado asociado COA consideró que no procedía la titulación de Arquitectura porque cuando hacen estudios de medidas, no lo realizan los arquitectos, sino que se los encargan a los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos o los Industriales. Por este argumento se retiró esa titulación. Sobre la PAD09 señala que en Jaén ya hay un ingeniero de caminos impartiendo docencia en industriales y por eso en COA se consideró que debía abrirse también a Ingenieros de Caminos, Canales y

Puertos.

Interviene D. José María Quesada Teruel que señala que en COA ya dedicaron unas tres horas a este tema y no hubo acuerdo. (Considera que puede haber un choque entre los intereses legítimos del Centro que pretende tener un profesorado acorde a las tecnologías específicas que tiene que impartirse en una titulación y los también legítimos del Departamento que, a priori, es el competente para decidir los perfiles docente e investigador de una plaza que se ofertan). Indica que la propuesta de COA garantizaba, al menos, dos profesores asociados Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, y al abrirlo el Departamento a la titulación de Ingeniero Industrial, pone en peligro que para las asignaturas específicas del Grado en Ingeniería Civil se incorpore, al menos, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. La Escuela pretendía que, al menos, entrara un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos permanente en el Grado en Ingeniería Civil. Considera que hay falta de diálogo entre el Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera y la Escuela Politécnica Superior de Linares. Señala que con la propuesta que ahora realiza el Departamento cabría la posibilidad de que ninguna de las plazas de Profesorado asociado fuera ocupada por un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Considera que, por coherencia en la titulación de Ingeniería Civil hay que asegurar un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y propone que el Consejo de Gobierno reconsidere que la plaza PAD10 lleve sólo la titulación de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y para las de profesorado asociado, una, la de Linares, para Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y la otra abierta a Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e Ingenieros Industriales.

Toma la palabra D. Ángel Contreras de la Fuente que pregunta si las modificaciones introducidas en los perfiles por el Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera se aceptan. El Sr. Rector le indica que sí para las plazas PAD06, 07 y 08.

D. José Ramón Feito Higuera pregunta si hay algún problema en poner en titulación requerida solo Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos en la plaza de Linares. Indica que el Consejo de Gobierno aprobó el Grado en Ingeniería Civil, conocía las necesidades de algunos titulados pero la cobertura de esas plazas se ha visto dificultada con la tasa de reposición. Recuerda que la titulación podría verse comprometida si no se acredita al no tener estos titulados ni visos de incorporación. Solicita que se apruebe la propuesta y conste el sentido de su voto.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado le señala que no habría problemas en poner sólo una titulación, no obstante, señala que aunque el Departamento proponía Ingeniería Industrial para las dos plazas y por el contrario la COA proponía que en aras de buscar la igualdad, mérito y capacidad, tanto la plaza de Jaén como la de Linares deberían abrirse a las titulaciones de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Industrial.

El Sr. Rector muestra su acuerdo con D. José Ramón Feito Higuera y señala que ahora que se pueden convocar plazas debe quedar patente la intención de que puedan incorporarse estos titulados.

Interviene D. Sebastián García Galán que corrobora la intervención de D. José María Quesada Teruel e incide en la necesidad de que haya un Profesor Ayudante Doctor con perfil de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. A continuación da lectura a su intervención (anexo 11).

Vuelve a tomar la palabra D. José María Quesada Teruel que señala que el problema se solucionaría en un futuro con la creación de un Área de Conocimiento específica, algo que ya intentó el Director de la Escuela Politécnica Superior de Linares con poco éxito. Ahora él insta al Consejo de Gobierno a que trate la posibilidad de la creación de la citada área dentro del Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera o del que se considere más adecuado, y que sea el profesorado de esa área el encargado de la docencia de las asignaturas específicas de Ingeniería Civil.

El Sr. Rector muestra su acuerdo con la propuesta y señala que la traerá al próximo Consejo de Gobierno.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Finalizado el debate, el Sr. Rector indica que contamos con dos propuestas y la trasladada por la COA, híbrida, apuntando además que en el momento de la votación solo contó con tres miembros con derecho a voto (un estudiante que se abstuvo, D. José M^a Quesada Teruel y el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que no hizo valer su voto de calidad).

El Sr. Rector señala que la propuesta del Consejo de Gobierno es:

- PAD09: con perfil de Ingeniería Industrial.
- PAD10: con perfil de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- PASOC01: Titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y docencia propia de la Ingeniería Civil.
- PASOC02: Titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Industrial y perfil docente propio del Área.

El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado señala que tiempo atrás se potenció esta área de Mecánica de Métodos Continuos y Teoría de Estructuras pero que por una serie de circunstancias ha determinado que se llegue a la situación actual. También indica que actualmente no hay normativa para la creación de áreas y que su creación supondría dotarla tan solo de profesorado eventual.

Se pasa a la votación con el siguiente resultado:

- Plazas PAD09 y 10

- Votos a favor de la propuesta del Consejo de Gobierno: 27
- Votos a favor de la propuesta del Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera: 0
- Abstenciones: 3

- Plazas de profesorado Asociado:

- Votos a favor de la propuesta del Consejo de Gobierno: 26
- Votos a favor de la propuesta del Departamento de Ingeniería Mecánica y Minera: 0
- Abstenciones: 4

De esta manera, finalmente el Sr. Rector indica que el perfil docente e investigador de la plaza de Jaén queda reservado para industriales y se respeta lo que propone el Departamento, por lo que se vuelve la propuesta primitiva del Departamento, mientras que el perfil docente e investigador de la plaza de Linares es el propio del ámbito de la Ingeniería Civil.

El Sr. Rector señala que, el Acuerdo se remitirá a la Junta de Andalucía para que autoricen su publicación y que, puesto que el próximo curso también tendremos posibilidad de convocar plazas, se debe debatir con el Comité de Empresa el tema de los Ayudantes Doctores, y seguir reforzando las áreas de Caminos e Industriales en Linares y Jaén y que en las áreas que cuenten con excesivo número de profesorado asociado se pueda ir transformando alguna figura de Asociado en ayudante doctor.

Toma la palabra D. José Ramón Feito Higuera que indica que resulta chocante en las últimas plazas el título exigible y el perfil investigador. El Sr. Rector le indica que aún no se dispone de líneas de investigación y considera que no habrá problemas.

Interviene D. Carlos Martínez Bazán señala que hay un problema con Ingeniería Civil y también con Ingeniería Industrial. Hace constar se ha abstenido en las votaciones al ser miembro del Departamento afectado y del Equipo de Gobierno. Indica que el área de Mecánica de los Medios Continuos y Estructuras solo cuenta con un Ingeniero Industrial con categoría estructural. No hay plantilla ni en Civil ni en Industriales. Comenta que con la plaza de Ingeniero de Caminos se encauza

el problema de Ingeniería Civil. Señala que Ingeniería Industrial en Linares no tiene Ingenieros Industriales estructurales y no se está ofertando la Mención de Instalaciones y Construcciones Industriales por la falta de este profesorado. Comenta también diversa problemática de Ingeniería Industrial en Jaén y que sigue persistiendo un problema en Ingeniería Industrial.

El Sr. Rector finaliza señalando que el problema existe pero era más acuciante en Linares.

10. Aprobación, si procede, del documento de Declaración de Compromiso de la UJA con la Responsabilidad Social.

A propuesta del Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, se aprueba por asentimiento, tras su exposición la Declaración de Compromiso de la UJA con la Responsabilidad Social (anexo 12).

11. Aprobación, si procede, del estándar de identificación para el personal investigador de la Universidad de Jaén.

Toma la palabra la Sra. Vicerrectora de Extensión Universitaria, Deporte y Proyección Institucional que pasa a exponer el estándar de identificación para el personal investigador de la Universidad de Jaén (anexo 13), que es aprobado por asentimiento.

12. Convocatoria por el sistema de promoción interna de una plaza del Grupo III, categoría de Encargado de Equipo STOEM.

A propuesta del Sr. Gerente, y por asentimiento, se aprueba la convocatoria por el sistema de promoción interna de una plaza del Grupo III, categoría de Encargado de Equipo STOEM (anexo 14).

13. Informe y propuesta, en su caso, de elevación al Consejo Social, para su aprobación, del Límite máximo de gasto de la Universidad de Jaén para el año 2015.

A propuesta del Sr. Gerente y por asentimiento se informa favorablemente el Límite máximo de gasto de la Universidad de Jaén para el año 2015 (anexo 15) y se acuerda su elevación al Consejo Social para su aprobación.

14. Conocimiento de los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén.

El Sr. Rector da a conocer los convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 16).

15. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra D. Juan Carlos Cazalilla Cruz que, en relación al Plan de Igualdad de la Mujer, que lleva en vigencia dos o tres años, comenta que aún no se ha recibido ningún tipo de información sobre el desarrollo de dicho Plan. Considera que su responsable debería presentar algún tipo de informe para dar cuenta de sus actuaciones y máxime cuando el próximo año se audita dicho Plan. En segundo lugar, se refiere a Prevención de Riesgos Laborales. Comenta que hace unos cuatro años presentó una propuesta en el Comité de Seguridad y Salud sobre la creación de un Mapa de Riesgos Biológicos que se acordó en el Comité de Seguridad y Salud. Este mapa sigue pendiente desde 2010. El Sr. Vicerrector de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación, en relación a la primera cuestión planteada, le indica que, efectivamente los Planes hay que ejecutarlos y dar cuenta de ellos. Informa que ya el año pasado cuando se requirió información a diversos servicios y órganos, éstos comunicaron que no disponían de ella. Este año se está trabajando en la Memoria y no aparecerán y constarán los órganos o servicios que no hayan seguido las pautas de recogida de información, que es el verdadero problema que existe. El Sr. Gerente, en relación al tema del Mapa de Riesgos Biológicos, señala que es un tema que no se ha recordado cuando el Comité de Seguridad y Salud presentó el Plan de Actuación y que el Servicio de



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Prevención que debe, al menos, coordinarlo cuando presentó su Plan de Actuación tampoco recordó el tema. Recuerda que el Servicio de Prevención estuvo muy cargado el paso año y este también de modo que el Mapa ha quedado en stand by. Comenta que este tema, más que haberlo recordado en el Consejo de Gobierno debería haberse recordado cuando presentó el Servicio de Prevención su Plan de Actuación para 2014, pues en ese momento, tal vez, se podría haber incluido.

Interviene D. José María Quesada Teruel que presenta dos cuestiones. La primera que, al haber llegado un poco tarde, puede estar resulta, pues no ha escuchado el Informe del Rector completo. Se refiere al Informe jurídico del horario de cumplimiento de las tutorías, pues le gustaría conocerlo, si es posible. Señala que le gustaría conocer las bases jurídicas del mismo. El Sr. Rector le indica que ya se acordó al comienzo que se remitiría a todos los miembros del Consejo.

Continúa D. José María Quesada Teruel con su intervención e informa que el pasado jueves a instancias de los Directores de Departamento, los representantes en este Consejo de Gobierno tuvieron una reunión en la que se habló del sistema de control de presencia del PDI. Informa que se han detectado una serie de deficiencias, a juicio de los Directores. Llegaron a una serie de propuestas, y cree necesario que los Directores/as de Departamento tengan una reunión con el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado que actualmente está asumiendo las funciones del Servicio de Inspección, para poder trasladarle propuestas y analizar deficiencias. Considera que también podría ser beneficioso que tras esa reunión viniera a Consejo de Gobierno un punto para debatir este tema. El Sr. Rector indica que aunque hay una vía de diálogo a través de los órganos de representación puede celebrarse esa reunión solicitada y con posterioridad a la citada reunión y los contactos con los órganos de representación, si se considera conveniente, traer a este Consejo de Gobierno un punto a debatir. Recuerda que desde que se estableció el sistema de control de horarios quedó claro que estaba abierto a sugerencias que lo mejoraran y que el propio uso afloraría las deficiencias que pudiera tener.

Toma la palabra D^a M^a Isabel Torres López, que comunica que cuando la Junta de Personal de PDI detectó las primeras incidencias solicitó una reunión con la Inspección de Servicios el 8 de octubre. Les consta que debido a diversas problemáticas con el alumnado y de fecha, la reunión tuvo que retrasarse, pero informa que se celebrará el día 12 de noviembre. En la reunión se tratará la gestión del desarrollo normativo, custodia de firmas y otros aspectos. Comenta que la gestión parece que no se está haciendo con las suficientes garantías y, en algunos casos, está colocando al profesorado en una situación complicada. Señala que el profesorado está colaborando en el control y de acuerdo con este paso en la transparencia. El Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado indica que garantías hay si bien es cierto que el sistema es tedioso y complicado pues no hay una aplicación informática de apoyo y hay que controlar manualmente cada documento y puede haber ocurrido que se haya llamado la atención a alguien que estaba eximido por estar en un Consejo de Departamento, una tesis doctoral o unas Jornadas, por ejemplo. Indica que el modelo es mejorable y a ello podrían contribuir las firmas en el aula o una plataforma informática de apoyo. Comenta que el sistema de firmas es el más extendido entre las Universidades y que en todas ellas se da la misma problemática o parecida. Comenta la experiencia piloto de la Universidad de Sevilla mediante el modelo ORFEUS que es una plataforma informática. Finaliza indicando que el sistema era necesario y nos aporta el respaldo suficiente en caso de una auditoría.

Toma la palabra D^a M^a de la Villa Carpio Fernández pasa a exponer diversos problemas que está padeciendo la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:

- En primer lugar, comenta el problema surgido con las optativas. Señala que hay optativas que están más demandadas en los Grados de Educación o Psicología. Se solicitó para ello un sistema de control a Gestión Académica. En mayo se siguieron las pautas por ellos marcados y el resultado ha sido un caos en la matrícula, de modo que hubo que quitar todos los filtros dejar que el alumnado se matriculara y hacer un control posterior. El problema se reabre con la matrícula del

alumnado Erasmus. Para perjudicar lo menos posible a este alumnado localizó a través del profesorado a los estudiantes que llevaban asistiendo a clase desde el comienzo de curso y se les autorizó a ellos la matrícula en asignaturas que ya estaban cerradas.

- En segundo lugar comenta la problemática de los cambios de grupo. Siguiendo la normativa de matrícula establecida el 30 de septiembre envía un mail a Gestión Académica informando que al estar muy sobrecargados los grupos de tarde, para compensar se atenderán las solicitudes de cambio que haya. Ese mismo día le responde Gestión Académica que le indica que la redistribución de grupos tiene y debe hacerse una vez se hayan resuelto los cambios de grupo oficiales. Esa Resolución sale de Gestión Académica el 3 de octubre y llega al Decanato el 6 de octubre y ya no pueden hacer cambios porque había que haber informado a los estudiantes antes del 1 de octubre. Esta situación se vuelve a repetir para los alumnos de nuevo ingreso. Se ha tenido que apelar a la buena voluntad del alumnado y se ha conseguido el descontento del profesorado que tras un mes de curso ve modificarse sus grupos.

- En tercer lugar comenta la problemática de las convalidaciones. Comenta que el alumno que entra por preinscripción para convalidar asignaturas tiene que pedir cita previa del 15 de septiembre al 8 de octubre, pero serán atendidos de 15 al 31 de octubre. Luego se emiten las resoluciones a los Centros que resuelven. Señala que hasta el 6 de noviembre se han estado recibiendo solicitudes que se deben distribuir a los Departamentos y docentes competentes para que emitan informe para la convalidación o no. De este modo, al día de la fecha aún tiene resoluciones por resolver y faltan unas semanas para que finalice el cuatrimestre. Esta situación conlleva el malestar del alumnado que unas veces siente que ha perdido el tiempo asistiendo a clase y otras se ve abrumado por el tiempo perdido de la asignatura. Pregunta si no se podrían cambiar las fechas y evitar estas situaciones.

- En cuarto lugar se refiere al número de alumnos de nuevo ingreso. Comenta que esta mañana ha recibido las últimas tablas de datos del Secretariado de Acceso pero a ella no le coinciden lo que aparece publicado en Universidad Virtual. No entiende que los números no coincidan ni que se haya sobrepasado tanto el límite de alumnos fijado.

Toma la palabra el Sr. Rector que indica que puesto que los procedimientos son los mismos para todos los Centros los problemas de gestión pueden estar generalizados en los demás Centros. Sobre estas situaciones solicitará a la Sra. Vicerrectora de Estudiantes e Inserción Laboral, que ha tenido que ausentarse, que convoque una reunión con los Centros y Gestión Académica para buscar soluciones a este tema. Manifiesta el Sr. Rector su preocupación por el sobrepaso de los límites de alumnos, que puede suponer la pérdida de un título. Señala que se debe constatar si se trata de un error y, en su caso, corregirlo. De no ser un error el problema es mucho más preocupante y como ya se ha comentado en diversas sesiones del Consejo de Gobierno y hay que atajarlo cuanto antes.

- Continúa con su intervención D^a M^a de la Villa Carpio Fernández que ahora pasa a manifestar su malestar por la problemática en torno al practicum de los Grados en Educación. Debido a la ruptura del Convenio de Educación con las universidades andaluzas, se paralizó todo el procedimiento para la elaboración de la planificación de prácticas externas para el alumnado de Educación Infantil y Primaria, educación en general. El Centro tuvo conocimiento de esta situación cuando en julio se contactó con la Delegación de Educación para conocer el listado de Centros de prácticas y realizar la adjudicación para hacer el practicum. Antes de las vacaciones hubo una reunión en Sevilla a la que asistió el Director de Secretariado de Máster en nombre del Vicerrector de Docencia y Profesorado que les informó de la situación: mientras el Convenio no se firmase el procedimiento quedaba paralizado. En septiembre, ante el inminente comienzo del curso, la Vicedecana de Infantil habló con el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado para ver si se podía acelerar la firma del Convenio. A partir de ese momento el proceso se aceleró. Manifiesta que su queja no es por lo tortuoso que ha sido el proceso sino por la respuesta que se ha dado desde el



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral al alumnado que ha presentado quejas. En el Centro a los alumnos se les informó que había problemas con el convenio y por eso se retrasaba el comienzo del practicum. El alumnado comenzó a presentar quejas en el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral. Desde este Vicerrectorado, a partir del 3 de octubre, se les dijo a los estudiantes que la Facultad no estaba cumpliendo sus competencias y tenía un mandato especificado del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado y debía distribuir a los estudiantes en los diferentes centros de realización de practicum y que se desconocían las causas por las que usted (la alumna) no estaba realizando las prácticas cuando las instrucciones son claras. Este correo electrónico enviado al alumnado levantó mucho revuelo e hizo que los estudiantes fueran a la Facultad a presentar quejas pues por la incompetencia de la Facultad el alumnado no realizaba sus prácticas. Ante esta situación, ella pidió por mail, no tuvo respuesta, al Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral explicaciones del motivo del envío de correos de esta índole, pues debían haberse dirigido en primer lugar al Centro para informarse de la situación. Ella tenía una Orden de la Dirección General de Universidades, facilitada por la Delegación de Educación, en la que se indicaba a la Delegación que no se podía dar vía libre de acceso a los colegios al alumnado de practicum hasta nueva orden de la Consejería de Educación pues había alguna Universidad que no firmaba el Convenio Marco. D^a M^a de la Villa Carpio Fernández informa que este problema está casi solucionado aunque los estudiantes se han incorporado con varias semanas de retraso y que tendrán que recuperarse en el segundo cuatrimestre.

- Para finalizar, realiza una petición de corrección del artículo 18.3 del Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén: *“Convocatoria ordinaria 1 correspondiente a las asignaturas impartidas en el primer cuatrimestre y pruebas parciales de las asignaturas anuales. Igualmente podrán ser objeto de evaluación en esta convocatoria los Trabajos de fin de Grado, de fin de Máster y Prácticas externas curriculares, sin perjuicio de que se traten de asignaturas de segundo cuatrimestre”*. Ese artículo está causando muchos problemas en la Facultad pues muchos alumnos quieren realizar el Trabajo Fin de Grado en el primer cuatrimestre, defenderlo en enero y finalizar medio año antes su título. Indica que a este grupo de estudiantes se está uniendo otro que desea realizar sus prácticas en el primer cuatrimestre y finalizar la carrera antes. El citado artículo habla de evaluación, pero ¿también hay que tutorizar a esos alumnos fuera del cuatrimestre? Ante la duda se realizó una consulta al Vicerrectorado que indicó que al ser una asignatura del segundo cuatrimestre no existe como tal el derecho del alumno a ser tutorizado, ni obligación del profesor a tutorizar hasta que se inicie en el segundo cuatrimestre. Se les informa también que hay que recordar que la excepcionalidad en la posibilidad de defender en la Convocatoria Ordinaria I los Trabajos Fin de Grado pretende brindar al alumnado la posibilidad de defensa anticipada para alumnos de segunda matrícula y sucesivas que ya tengan realizado el Trabajo y sólo les reste ser evaluados. D^a M^a de la Villa Carpio Fernández solicita que si esto es así se clarifique en el Reglamento que sólo es para estudiantes en segunda matrícula. El Sr. Rector le indica que del tema de practicum fue él quien dio la instrucción al Vicerrector de Docencia y Profesorado. Señala que hubo una universidad, Sevilla, que se negaba a firmar el Convenio. Como urgía, pues nosotros comenzamos el curso antes, habló directamente con el Director General de Universidades, D. Manuel Torralbo, que le indicó que había hablado con el Director General de Educación y no había ningún problema en que mientras se firmase el Convenio los estudiantes pudieran ir a los centros a realizar las prácticas. Él transmitió esa instrucción al Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado. Después eso no fue así, sino que la Dirección General de Educación no permitía que los estudiantes entraran a los Centros hasta que, al menos, estuviese acordada la cláusula que motivaba la discordia. El Sr. Rector manifiesta que, en esta situación, la Facultad no tenía ninguna culpa y mucho menos su Decana.

Toma la palabra el Sr. Vicerrector de Docencia y Profesorado que indica que él y la Vicedecana seguían las instrucciones del Sr. Rector y que el problema fue que se daban traslado también a la Vicerrectora de Estudiantes y se cruzaban con lo que no estaba tan al tanto de la situación y cometió el error de enviar ese mensaje cuando ya se conocía la situación real. Los problemas de protocolo y coordinación de la Junta son grandes y en este tema han tenido las lamentables consecuencias comentadas. Este equívoco se ha producido también en otras universidades que sí enviaron a los estudiantes en su momento y no les permitieron entrar en los colegios a realizar las prácticas.

Interviene D^a M^a Victoria López Ramón que señala que Erasmus o no, a un alumno que lleva casi dos meses acudiendo a clase regularmente no se le puede decir que debe abandonar la asignatura. Considera que los problemas vienen de los Coordinadores Académicos, que asesoran a los alumnos para matricularse en una u otra asignatura, y deben tener la información necesaria de la situación de los cupos de las asignaturas. De los Erasmus informa que se matriculan tarde porque cuando llegan algunos con dificultad en el idioma van a varias clases y eligen en qué matricularse.

D. Tomás Fernández del Castillo informa del hecho de estar una academia publicitándose en el edificio de usos múltiples incluso ofertando clases de asignaturas que se imparten en nuestros Centros. El Sr. Rector le indica que a él tampoco le gusta que haya una academia en el Campus y que no tenemos instrumentos jurídicos para evitarlo. Este hecho es fruto de la situación que comentó en su informe: el edificio aún no es nuestro, lo será a los 25 años de su construcción, y en el pliego de cesión del terreno no se señaló qué actividades se podían o no establecer allí y son sus dueños quienes autorizan qué negocios se instalan. Cree que ahora que solo tiene un dueño, Caja Rural de Jaén, la relación mejorará y habrá menos problemas. De todas formas, para evitar estos problemas es por lo que se ha pensado hacer una sociedad con Caja Rural y con UJA como accionista mayoritario. De este modo sí tendremos el control de lo que se instale en el edificio.

D. José María Quesada Teruel muestra su sorpresa ante el hecho de que no exista un pliego de condiciones en el que estuvieran suficientemente detallados los usos que se podían dar al edificio. Considera que hay determinados usos que aunque no estuvieran especificados en el pliego la Universidad no debería permitir. Piensa que es un poco chocante que haya una academia en el Campus Universitario- El Sr. Rector le indica que hay un pequeño margen de maniobra pero no hay suficiente base jurídica para pleitear. Cree que ahora que solo hay una entidad dueña del edificio el diálogo será más fluido y los acuerdos más accesibles. De ahí la importancia de poder obtener el control del edificio aunque hay que esperar a los 25 años de su construcción para la reversión del edificio a la Universidad. De este modo podríamos delimitar e impulsar las actividades más procedentes para nuestra Institución.

D^a M^a Isabel Torres López señala que a ella también le pareció chocante el tema de la academia que se ha debatido y pasa a comentar la gestión de las aulas situadas en el Edificio de Usos Múltiples. Considera que se le da al profesorado mensajes contradictorios de cómo proceder para abrir y cerrar el aula. El profesor debe recoger la llave en el edificio B-5 pero también desocupar el aula y devolver la llave. Considera que la gestión de esas aulas debe ser parecida a la de otros aularios y tener el mismo tratamiento que las demás aulas. Manifiesta su acuerdo por el Convenio para obtener el control del edificio. El Sr. Rector le recuerda para llegar a ese punto hace falta la conformidad del Consejo de Gobierno, la aprobación del Consejo Social y la autorización de la Junta de Andalucía. Aunque es cierto que la situación, gracias a la intervención del Sr. Gerente, a quien vuelve a agradecerle su actuación, ha mejorado muchísimo pues en lugar de dialogar con varios



UNIVERSIDAD DE JAÉN

Secretaría General

socios mal avenidos ahora hay que hacerlo con un único dueño con el que además tenemos unas relaciones fluidas.

Interviene D. Juan Carlos Cazalilla Cruz para aclarar el tema comentado por D^a M^a Isabel Torres López en referencia a la gestión de las aulas. Indica que la gestión que se lleva allí es la misma que en todas las aulas con la diferencia de que no está dotado de personal de Conserjería y debe gestionarse desde el Edificio B-5. Se puede abrir el edificio desde primera hora pero no tiene la misma capacidad de vigilancia que los edificios con su propio personal. Por este motivo, se entrega el material de docencia junto con la llave al profesor y éste cuando abandona el aula debe cerrarla y entregar la llave en el B-5 para el siguiente profesor que la utilice.

Acuerdos:

Se adoptaron los siguientes acuerdos por asentimiento, si no se indica otra forma de adopción:

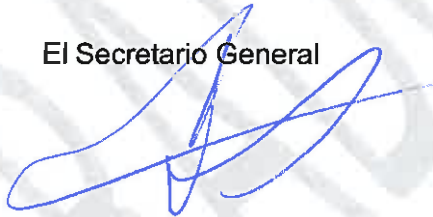
- Conocer el Informe de altas y bajas de representantes en el Consejo de Gobierno (anexo 3):
 - o Baja de D^a M^a Ángeles Peinado Herreros como Vicerrectora de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
 - o Alta de D. Juan Jiménez Millán como Vicerrector de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - o Baja en la representación de Decanos/as y Directores de Escuela:
 - D. Juan Gómez Ortega
 - o Baja Estudiantes:
 - D. Pedro Manuel Quesada López
- Designar como representante en la Comisión permanente del Consejo de Gobierno de Ordenación Académica a D^a Gema María López Peña.
- Informar favorablemente la creación de la Fundación Juan Moral de la Universidad de Jaén (anexo 4) y su elevación al Consejo Social para su aprobación y formalización en Escritura Pública de su constitución e inscripción en el Registro de Fundaciones de la Junta de Andalucía.
- Autorizar al Rector Magnífico de la Universidad de Jaén para solicitar la cesión de una de las edificaciones que integra la casa Forestal denominada la Torre del Vinagre ubicada en el monte público "Poyo Segura" del término municipal de Santiago-Pontones (Jaén) y su elevación al Consejo Social para su aprobación.
- Aprobar el Máster en "Smart City Accesible. La ciudad global" (anexo 6) cambiando la denominación a "Accesibilidad a Smart City. La ciudad global".
- Aprobar medidas extraordinarias para la finalización de estudios para alumnos de planes en extinción que tengan asignaturas completamente extinguidas (anexo 7).
- Aprobar la modificación del apartado 10.4 de los Criterios de Ordenación Docente para el curso 2014-15 (anexo 8).
- Aprobar la convocatoria de plazas de Profesorado Laboral autorizadas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo (anexo 9) con las siguientes correcciones de erratas y modificaciones:
 - o Plaza PAD01: añadir al perfil docente e investigador "asignaturas obligatorias".
 - o Plaza PASOC02: eliminar la titulación de "arquitecto".
 - o Plaza PAD09: con perfil de Ingeniería Industrial.
 - o Plaza PAD10: con perfil de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Plaza PASOC01: Titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y docencia propia de la Ingeniería Civil.
- Plaza PASOC02: Titulación de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos e Ingeniería Industrial y perfil docente propio del Área.
- Aprobar el documento de Declaración de Compromiso de la UJA con la Responsabilidad Social (anexo 12).
- Aprobar el estándar de identificación para el personal investigador de la Universidad de Jaén (anexo 13).
- Aprobar la convocatoria por el sistema de promoción interna de una plaza del Grupo III, categoría de Encargado de Equipo STOEM (anexo 14).
- Informar favorablemente y elevar al Consejo Social, para su aprobación, el Límite máximo de gasto de la Universidad de Jaén para el año 2015 (anexo 15).
- Conocer los Convenios suscritos por la Universidad de Jaén (anexo 16).

No existiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:50 horas del día 10 de noviembre de 2014, el Sr. Rector levanta la sesión, de la cual como secretario extiende este acta.

Vº. Bº.
El Rector

El Secretario General



Nicolás Pérez Sola